

Como presidentes de las seis asociaciones de pesca artesanal de pequeña escala que agrupan a 186 pescadores, apoyamos la conformación del Área Marina para la Pesca Responsable, y solicitamos aclarar las declaraciones incorrectas publicadas en este medio el 27 de noviembre del 2009.

Con respecto a las informaciones que han circulado con base en el comunicado de prensa divulgado por Pretoma y un grupo de pescadores comerciales que no practican pesca artesanal, es prioritario aclarar que el señor Víctor Rocha en esta oportunidad actuó en representación del Frente Cívico del Sector Pesquero de Golfito, al cual no pertenecemos como pescadores artesanales de pequeña escala.

Golfo Dulce no ha sido declarada como Área de Pesca Comunitaria ni bajo ningún modelo de manejo y conservación, precisamente, las acciones que apoyamos como pescadores artesanales de pequeña escala buscan la conformación del Área Marina para la Pesca Responsable (AMPR) en Golfo Dulce, como ya se ha establecido en Palito de Chira, con el apoyo y la solicitud de la comunidad. Nuestras asociaciones ya solicitamos formalmente a Incopesca el proceso para establecer el AMPR en Golfo Dulce.

Desde el 2007, en el acuerdo 434-2007 de la Junta Directiva de Incopesca, se prohibió la pesca de carnada viva por parte de la flota comercial, y los 186 pescadores de pequeña escala representados por los abajo firmantes apoyamos esta medida.

Asimismo, recibimos complacidos la salida de las embarcaciones de gran escala dedicadas a la captura de camarón con redes de arrastre, ya que ese proceso consensuado por parte de los camaroneros demuestra la madurez del sector apoyando procesos de conservación y pesca responsable y colabora a la seguridad económica y alimentaria de nuestros 186 representados.

Esta salida de los camaroneros fue oficializada mediante un acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Pesca y Acuicultura y está respaldado por un Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta el pasado 19 de noviembre.

Como pescadores artesanales de pequeña escala aclaramos que ya en el Golfo Dulce se utilizan artes de pesca sanas como línea de fondo, cuerda de mano, nasas o cualquier otra de bajo impacto ambiental y nuestro interés es que se eliminen las artes dañinas para el ambiente. Refutamos las declaraciones que aseguran que nuestro sector necesita capacitación para utilizar estas técnicas de pesca. De la misma manera refutamos que a los pescadores artesanales se nos permita pescar solo tres meses al año, ya que no existe ninguna restricción para que los pescadores artesanales de pequeña escala podamos trabajar los doce meses del año.

Las Áreas Marinas para la Pesca Responsable promueven la conservación de especies como delfines y tortugas marinas, las especies juveniles comerciales costeras y los fondos marinos, mediante el uso de artes de pesca amigables con el ambiente. La conformación de este modelo conlleva una nueva actitud de cara al uso inteligente de los recursos marinos en función de garantizar en el largo plazo la forma de vida de las comunidades costeras de nuestro país.

Cirilo Quintero Quintero, cédula 6-153-268, presidente de la Asociación de Puntarenitas de Puerto Jiménez

José Pedro García García, cédula 5-144-081, presidente de la Asociación de Pescadores Isla Puntarenitas de Golfito.

Juan Eduardo Barroso Chavarría, cédula 6-215-878, presidente de la Asociación de Pescadores de La Palma, Puerto Jiménez

William Mata Picado, cédula 6-132-570, presidente de la Asociación de Pescadores de Bahía Pavones

Ramón Manuel Loaiza Alfaro, cédula 1-558-358, presidente de la Asociación de Pescadores de Puerto Pílon

Emiliano González Cortés, cédula 6-107-473, presidente de la Asociación de Pescadores de Playa Zancudo.